

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Quienes suscribimos el presente documento, integrantes de la **Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**: el de la voz Diputado **Octavio Borunda Quevedo**, la Diputada **Rosana Díaz Reyes**; y los diputados **Luis Fernando Chacón Erives** y **Arturo Zubía Fernández**; así como el legislador **Carlos Olson San Vicente**, todos integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en los artículos 167, fracción I, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

A fin de declarar el día 14 de Octubre de cada año como “Día Estatal del Murciélago”, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de esta especie en el ecosistema, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El murciélago es una de las especies más importantes para el equilibrio ecológico del planeta; sin embargo, sigue siendo una de las más incomprendidas y amenazadas. En el mundo existen más de 1,400 especies de murciélagos, de las cuales más de 140 se encuentran en México, lo que convierte a nuestro país en uno de los lugares con mayor diversidad de quirópteros.

En el caso de Chihuahua, la riqueza natural de nuestro territorio nos coloca como hogar de más de 31 especies de murciélagos, los cuales proveen diversos servicios ecosistémicos que benefician tanto a la naturaleza como a quienes se dedican a la actividad agrícola, en nuestro Estado. Estos se pueden clasificar en varias categorías:

1. Servicios de regulación

- **Control biológico de plagas:** los murciélagos insectívoros consumen grandes cantidades de insectos nocivos para la agricultura y vectores de enfermedades, reduciendo la dependencia de plaguicidas.

- **Polinización:** los murciélagos nectarívoros polinizan plantas silvestres y cultivadas, muchas de ellas con alto valor ecológico y económico (agaves, cactáceas, entre otras).
- **Dispersión de semillas:** los murciélagos frugívoros transportan semillas a grandes distancias, favoreciendo la regeneración natural de los bosques tropicales y la restauración de hábitats degradados.

2. Servicios de soporte

- **Ciclo de nutrientes:** el guano en cuevas constituye una fuente rica de nitrógeno, fósforo y otros nutrientes que sostienen organismos que viven en cavernas y fertilizan ecosistemas subterráneos y circundantes.
- **Conectividad ecológica:** debido a su movilidad, facilitan el flujo genético entre poblaciones vegetales y animales, manteniendo la integridad de ecosistemas fragmentados.

3. Servicios culturales

- **Valor cultural y educativo:** forman parte de tradiciones, mitologías y creencias, además de ser modelos de estudio en biología, ecología y medicina.
- **Ecoturismo:** en algunas regiones, la observación de salidas masivas de murciélagos en cuevas constituye un atractivo turístico y educativo.

4. Servicios de provisión indirecta

- **Beneficios económicos:** al reducir plagas y favorecer la polinización, contribuyen a la productividad agrícola y forestal. Además, el guano también se utiliza como fertilizante orgánico.

En conjunto, estos servicios posicionan a los murciélagos como especies clave en la resiliencia de los ecosistemas y en el bienestar humano.

En Chihuahua, a solo media hora de la capital se encuentra Santa Eulalia, una población que es parte del municipio de Aquiles Serdán y que alberga más de 300 años de historia. A diez minutos de la cabecera municipal, se encuentra el **Santuario de los Murciélagos de Santa Eulalia**¹, declarado Sitio de Importancia para la Conservación de los Murciélagos

¹ Velazco, P. I. P. (2024, 3 diciembre). Santa Eulalia: Qué hacer y cómo llegar a este poblado a media hora de Chihuahua. *El Herald de Chihuahua | Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo*. <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/tendencias/santa-eulalia-que-hacer-y-como-llegar-a-este-poblado-a-media-hora-de-chihuahua-14405929>

(SICOM) por la Red Latinoamericana y del Caribe para la Conservación de los Murciélagos (RELCOM).²

En esta comunidad el visitante puede admirar el espectáculo natural de la emergencia de la colonia de murciélagos más grande del estado de Chihuahua, que según estimaciones del municipio de Aquiles Serdán, cuenta con entre cuatro y siete millones de murciélagos, cuya presencia se da desde el mes de junio y hasta la primera semana de noviembre.

Un grupo de investigadores de la Universidad Autónoma de Chihuahua identificó siete especies insectívoras de murciélagos en el Santuario, entre las que destaca el murciélago cola de ratón (*Tadarida brasiliensis*), cuya importancia ecológica y económica es impresionante. Se estima que un solo millón de individuos de esta especie puede alimentarse de hasta 10 toneladas de insectos en una sola noche.³

Considerando que en la caverna del Santuario de los Murciélagos habitan aproximadamente cinco millones de individuos, estamos hablando de cerca de 50 toneladas de insectos consumidos cada noche. Este control natural de plagas beneficia directamente a la zona agrícola más importante del estado, incluyendo los municipios de Delicias, Camargo, Meoqui, Rosales, Saucillo, Julimes y La Cruz. Mostrando el beneficio de estos murciélagos para la agricultura y la salud de los ecosistemas locales.

No obstante, pese a su importancia, persisten mitos y prejuicios que asocian a los murciélagos con enfermedades o peligros infundados, lo que ha derivado en la persecución y disminución de algunas de sus poblaciones. A ello se suman factores como la pérdida de hábitat, el cambio climático y el uso indiscriminado de agroquímicos, que amenazan su supervivencia.

La percepción social hacia los murciélagos ha estado históricamente marcada por mitos y creencias erróneas que han contribuido a su persecución. Entre los más recientes se encuentra la falsa asociación entre estos mamíferos y la pandemia de COVID-19. Aunque se han identificado coronavirus relacionados en murciélagos, la evidencia científica indica

² Tiempo.-. (2025, 22 mayo). Reconocen santuario de murciélagos como sitio para conservación. [tiempo.com.mx](https://www.tiempo.com.mx/).

https://www.tiempo.com.mx/local/reconocen_santuario_de_murcielagos_como_sitio_para_conservacion/

³ Rivas, V. (2025, 22 mayo). Certifican al Santuario de Santa Eulalia como Sitio de Importancia para la Conservación de los Murciélagos. *El Heraldo de Chihuahua | Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo*. <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/certifican-al-santuario-de-santa-eulalia-como-sitio-de-importancia-para-la-conservacion-de-los-murcielagos-23447177>

que el SARS-CoV-2 no fue transmitido directamente por ellos a las personas (WHO, 2021). Lo más probable es que la transmisión involucrara un hospedero intermediario antes de llegar al ser humano. Culpar a los murciélagos carece de sustento y ha intensificado la persecución hacia un grupo faunístico esencial para la biodiversidad.⁴

Otro de los mitos es que todos los murciélagos se alimentan de sangre, cuando únicamente tres especies de las 1400 son hematófagas (*Desmodus rotundus*, *Diphylla ecaudata* y *Diaemus youngi*), y se encuentran restringidas a las zonas tropicales y subtropicales del continente americano.

Destaco que esta propuesta tiene como precedente que, en el ámbito internacional, desde hace más de dos décadas se conmemora el Día Latinoamericano y del Caribe de los Murciélagos cada 1 de octubre, con el fin de generar conciencia sobre la relevancia ecológica de esta especie y promover acciones de conservación. Así mismo todo el mes de octubre es considerado el mes de los murciélagos.

Esta iniciativa representa un merecido reconocimiento al compromiso y la perseverancia de las y los académicos de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la UACH, quienes desde al menos 2019 han dedicado su talento y conocimiento a documentar rigurosamente la necesidad de declarar a las cavernas de Santa Eulalia como Área Natural Protegida. En este sitio, que resguarda a millones de murciélagos, se ha desarrollado un esfuerzo científico de gran valor, con la mirada puesta en salvaguardar tanto la biodiversidad como el patrimonio natural del estado.

Se trata de un proyecto forjado a lo largo de más de seis años de investigación constante, en el que no sólo se ha analizado la dinámica poblacional de los murciélagos, sino que también se han diseñado estrategias de conservación con visión de futuro. Esta labor ha permitido tender puentes entre la academia, la ciencia y la sociedad, demostrando que el conocimiento generado en las aulas y en el campo se traduce en beneficios tangibles para la comunidad y en la construcción de un legado ambiental para las próximas generaciones.

También es preciso resaltar que esta valiosa vinculación entre la Facultad de Zootecnia y Ecología y el Congreso del Estado nació en la legislatura pasada en la Comisión de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Sentando las bases de un esfuerzo que hoy continúa dando frutos.

⁴ Torres, B. (2020a, febrero 1). Los murciélagos no son culpables del coronavirus - UNAM Global. UNAM Global - de la Comunidad Para la Comunidad. https://unamglobal.unam.mx/global_revista/los-murcielagos-no-son-culpables-del-coronavirus/

En este contexto, declarar en Chihuahua el 14 de octubre de cada año como Día Estatal del Murciélago es una acción que contribuirá, entre otros a:

1. Visibilizar el papel fundamental de los murciélagos en nuestros ecosistemas.
2. Fomentar la educación ambiental en niñas, niños y jóvenes sobre la importancia de la biodiversidad.
3. Impulsar programas de investigación, conservación y difusión en colaboración con instituciones académicas, autoridades ambientales y sociedad civil.
4. Combatir prejuicios y estigmas que afectan a esta especie.
5. Reducir costos de producción agrícola al disminuir plagas y fertilizantes químicos.
6. Fomentar el turismo en Aquiles Serdán y los municipios donde existen colonias de murciélagos.
7. Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria en torno al patrimonio natural local.
8. Sensibilizar a tomadores de decisiones sobre la necesidad de políticas públicas para la protección de los murciélagos y sus hábitats.
9. Consolidar espacios de participación ciudadana que fortalezcan la gobernanza ambiental.
10. Proyectar a Chihuahua a nivel nacional e internacional como referente en conservación de murciélagos, generando oportunidades de colaboración y financiamiento.

Con esta declaratoria, el Estado Grande se suma a los esfuerzos internacionales de protección a la biodiversidad, reconociendo que proteger a los murciélagos es proteger la vida, la salud y el equilibrio ambiental de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DEL MURCIÉLAGO” EN CHIHUAHUA.

Artículo Único.- Se declara el día 14 de octubre de cada año como el “Día Estatal del Murciélago” en el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer la importancia ecológica de esta especie y fomentar acciones de educación, conservación y sensibilización ambiental.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Octavio Borunda Quevedo
Partido Verde Ecologista de México

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*.

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
Representante del Partido Verde Ecologista de
México

Dip. Rosana Díaz
Reyes
Grupo Parlamentario de Morena

Dip. Arturo Zubía
Fernández
Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Luis Fernando
Chacón Erives
Grupo Parlamentario del Revolucionario
Institucional

Dip. Carlos Olson
San Vicente
Grupo Parlamentario del PAN

HOJA DE FIRMAS DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A FIN DE DECLARAR EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO
"DÍA ESTATAL DEL MURCIÉLAGO."

*Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, en la
ciudad de Chihuahua, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.*